



Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

**ANUNCIO****AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva por parte del Ayuntamiento de Cantillana, a favor del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, de un Vehículo Autobomba urbano ligero (B.U.L.), propiedad de este Ayuntamiento.

Asimismo, se aprobó inicialmente el convenio para la formalización de la citada mutación demanial subjetiva.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios electrónico de la Sede Electrónica.

Al mismo tiempo, el anuncio y su expediente, permanecerán expuestos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cantillana (<https://transparencia.cantillana.es/es/>). Ruta: "Portal de transparencia - Indicadores de Transparencia Municipales 2015 - Económica - Patrimonio de las EELL - Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento. O bien, en búsqueda, indicando "mutación demanial".

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de otro trámite.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00

Código Seguro de Verificación	IV7T44KTPARC33HMAR4EKAXCGI	Fecha	05/08/2025 18:15:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T44KTPARC33HMAR4EKAXCGI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T44KTPARC33HMAR4EKAXCGI</a>	Página	1/1

